

# Rendición de cuentas, la participación popular desde el barrio

Por Mónica Sardiña Molina

Como «uno de los pilares del sistema democrático cubano y una de las maneras más efectivas en las cuales el pueblo participa directamente en el ejercicio del gobierno» definió Homero Acosta Álvarez, secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, la rendición de cuentas del delegado a sus electores.

Plasmado en la Constitución de la República como un derecho de la ciudadanía y un deber de los elegidos para representar el poder del Estado, **Vanguardia** le da seguimiento a este proceso en Villa Clara, a través del diálogo con Marisol García Cabrera, jefa del Departamento Independiente de Relación con los Órganos Locales del Poder Popular en la provincia.

## —¿Cómo marcha el cronograma de reuniones?

—De las 5354 que deben desarrollarse en las 956 circunscripciones de los 13 municipios, se habían realizado, hasta el 14 de octubre, 3581, que representan el 66.8 % de las previstas.

«La asistencia se comporta al 76.5 %, una cifra que se parece a los momentos que estamos viviendo y a los últimos procesos electorales en el país. Está acorde, también, con lo establecido por la Ley 132/2019 “De organización y funcionamiento de las asambleas municipales del Poder Popular”, que demanda la asistencia de una cantidad representativa de los electores citados.

«Se han suspendido 101 reuniones, fundamentalmente, debido a la lluvia, y de estas ya se han recuperado 76. Tenemos que reconocer la presencia de la población en estos encuentros, incluso sin fluido eléctrico, para hacer efectivo un derecho ciudadano refrendado en la carta magna. En aras de garantizar la participación y el éxito del proceso, hemos buscado alternativas con los horarios, adelantando reuniones para las 5:00 o las 6:00 p. m., o los sábados en la tarde, sobre todo, en comunidades rurales y zonas de mayor envejecimiento poblacional.

«Además, en este momento, Villa Clara registra 12 ceses en funciones, siete de ellos en Santa Clara, en los consejos populares Vigía-Escambray, Universidad, Capiro-Santa Catalina, Condado y Manajanabo».

## —¿Qué ocurre en estos casos?

—En esos lugares no se efectúa la rendición de cuentas, sino que se ofrece una información y se escucha a la población en espacios conducidos por el delegado de una circunscripción cercana o el presidente del consejo popular correspondiente. Dichas reuniones se han programado para la última etapa, porque los delegados que las tienen que asumir deben dirigir antes las propias.

## —¿Cómo han transcurrido las reuniones hasta el momento?

—Se han estructurado en cuatro momentos: el primero, de carácter histórico, dedicado al análisis de las efemérides próximas a la fecha en que se desarrolla. Luego, transcurre la rendición de cuentas del delegado, algo que siempre se había tratado, pero no se lograba cabalmente, con un informe escrito y la opinión de los electores sobre esa labor. Ese se ha convertido en un momento de reconocimiento en la mayoría de los lugares, a pesar de las tantas carencias materiales y limitaciones que nos aquejan. Por ejemplo, el abasto de agua es un problema crítico en Santa Clara y en otros municipios; sin embargo, el pueblo ha elogiado cómo los delegados han estado al frente para organizar la distribución y priorizar las zonas más afectadas.

«A continuación, se ofrece una caracterización económica y social de la circunscripción, el consejo popular y el municipio;



martirena

los planteamientos que quedan pendientes de solución, cómo se les da seguimiento, y las ilegalidades que afectan al barrio. Por último, tiene lugar el reconocimiento a los vecinos: donantes de sangre, miembros del grupo de trabajo comunitario, trabajadores destacados, médicos de la familia y todas las personas que contribuyen al bienestar en el barrio».

## —Háblenos de los planteamientos.

—Como promedio, se han realizado 1.8 por reunión, para un total de 6430 hasta el momento. De ellos, 2327 (36.2 %) demandan una gestión administrativa y 4103 (63.8 %) se pueden resolver en la propia comunidad.

«Las personas han expresado sus preocupaciones con mucha disciplina. Los criterios más recurrentes recaen sobre los problemas con el abasto de agua, un recurso insustituible en los hogares, y la recogida de desechos sólidos, así como las indisciplinas sociales que genera esta inestabilidad, por el riesgo que representan los microvertederos para la propagación de enfermedades. El déficit de medicamentos y el mal estado de los viales también han salido a relucir, y otras preocupaciones han sido abordadas antes en los informes y comprendidas por la población.

«En sentido general, los planteamientos guardan relación con los expuestos en la rendición de cuentas del Gobierno Provincial a la Asamblea Nacional, en julio de este año, y lo demuestra el hecho de que la situación hidráulica fue una de las temáticas más debatidas en el intercambio posterior a la intervención de la gobernadora en el Parlamento.

«El objetivo del proceso que se desarrolla desde el pasado 20 de septiembre consiste en que el delegado rinda cuentas e intercambie con los vecinos para la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan al barrio. No es la reunión del planteamiento, porque para ello debe realizarse cada semana un despacho entre los electores y su representante, y no hay por qué esperar un año para ello. Este es un encuentro para el diálogo y la búsqueda de la autotransformación comunitaria».

## —¿Cómo se proyecta esa búsqueda de soluciones?

—Se han creado 3379 comisiones de vecinos para fomentar la participación popular en la discusión de problemáticas particulares, como por ejemplo, las indiscip-

plinias sociales, y, de conjunto con el grupo de trabajo comunitario integrado, evaluar y transformar el entorno. Estas no adoptan carácter permanente, solo funcionarán hasta que se resuelva la problemática detectada, porque las circunscripciones a veces son muy extensas y determinadas cuestiones no se dan de la misma manera en todos los barrios».

## —¿Y la gestión administrativa?

—La participación de administrativos, cuadros y dirigentes en las reuniones de rendición de cuentas ha sido muy demandada siempre por la población, y en esta etapa se ha incrementado, a pesar de que muchos de ellos, también delegados, tienen un compromiso con su circunscripción.

«Los presidentes de las asambleas municipales del Poder Popular (presentes en 245 reuniones), vicepresidentes (242), secretarios (276), intendentes (166), viceintendentes (509), secretarios de los consejos de la administración municipal (161), directores de entidades (3240), presidentes de consejos populares (1064), diputados (213), cuadros del Partido (1202) y representantes de las organizaciones de masas (4165), no han dejado solos a los delegados, como un sello de distinción de este proceso».

## —¿Qué otra novedad introduce esta rendición de cuentas?

—Han participado más de 500 activistas jóvenes en 997 reuniones —el 27.8 % de las desarrolladas—, con el objetivo de estudiar cómo transcurre el proceso en todo el país, a partir de un instrumento científico elaborado de conjunto con la Asamblea Nacional del Poder Popular, y determinar qué resulta necesario perfeccionar en los próximos años.

«Los resultados indican una mejor preparación de los delegados para afrontar las reuniones, el reconocimiento popular de la labor que desempeñan, una mayor participación de cuadros y directivos en los debates y el seguimiento más efectivo a los planteamientos formulados, a partir de que la Ley 132 y el Acuerdo 23-X/2023 del Consejo de Estado establecen las indicaciones para su atención, tramitación y solución. En sentido general, se ha logrado que los delegados rindan cuentas verdaderamente».

## —¿Cómo se consiguió elevar esa preparación tan necesaria?

—Ese es otro aspecto superior en esta ocasión. Primero, la gobernadora, con los directores provinciales, realizó un análisis de la situación de los planteamientos y cómo seguir atendiendo su solución en los 13 municipios. En nueve de ellos, el Departamento Independiente de Relación con los Órganos Locales del Poder Popular capacitó al 100 % de los delegados, sobre todo, de aquellos territorios con nueva dirección o con un mayor número de delegados que enfrentaban por primera vez este tipo de reuniones, que representan el 64 % en toda Villa Clara.

«Durante el mes de julio, las asambleas municipales discutieron en sus sesiones todo lo relacionado con la preparación y organización del proceso, y del 1.º al 20 de septiembre, los presidentes de estas instancias, llegaron a los 117 consejos populares, junto a los directores municipales, para intercambiar con los delegados, escuchar sus preocupaciones, revisar los preparativos y orientarlos.

«Además, por acuerdo del Consejo de Estado, aquellos delegados cuya ocupación lo permitía, fueron liberados de sus funciones laborales, para la preparación de las reuniones, y a quienes por sus obligaciones no les resultó posible, como médicos o maestros, se les concedió un tiempo más limitado».

## Sobre la rendición de cuentas del delegado a sus electores

— Es el acto mediante el cual estos conocen, evalúan y se pronuncian sobre el informe de la gestión y la labor desarrollada por su representante durante un período determinado.

— El delegado rinde cuentas al menos una vez en el año.

— En la reunión de rendición de cuentas, además de los criterios que expresen los electores sobre la gestión de su delegado, pueden exponer planteamientos o problemas referidos a situaciones existentes en su comunidad, los que se recepcionan y tramitan conforme al procedimiento correspondiente o se resuelven con la participación popular.

— La reunión de rendición de cuentas constituye una vía para informar a los electores sobre aspectos relacionados con la circunscripción, el consejo popular, el municipio, la provincia y el país, y promueve el análisis colectivo en la búsqueda de soluciones con la participación popular.

— La reunión se celebra con la presencia del mayor número posible de los electores convocados a participar.

— El presidente de la Asamblea Municipal, a partir de los estudios y análisis derivados de las actas de las reuniones de rendición de cuentas, examina con el intendente y el Consejo de la Administración los temas que les corresponden y precisan las acciones a desarrollar en el municipio; y se da cuenta de todo ello a la Asamblea Municipal.

**Fuente:** Ley 132/2019 De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares